

El mensaje de Jesús y el mensaje de Pablo desde una lectura no teológica del Nuevo Testamento*

Jesus' and Pablo's Messages from a Non-theological Reading of the New Testament

Luis Alberto Valderrama Valderrama

Resumen

La pregunta que trata de responder este artículo es si el Nuevo Testamento aceptado por todos los cristianos como libro sagrado y base de su fe, posee realmente una unidad doctrinal. Para ello, el análisis parte de dos pilares fundamentales de la fe cristiana: los evangelios de Marcos y Mateo, por un lado, y las cartas de Pablo, por otro. Ahora bien, la comparación se llevará a cabo teniendo como base tres aspectos, a saber: el mensaje de salvación que anuncian, las condiciones necesarias para acceder a la salvación y los destinatarios del mensaje.

El análisis de los textos se hará desde una perspectiva filosófica, no teológica, que busca cotejar los textos a partir de lo que ellos mismos dicen, prescindiendo de presupuestos de fe, para determinar si existe unidad doctrinal entre ambas visiones del Nuevo Testamento. De ahí que su propósito no es mostrar si los textos son o no falsos, si coinciden o no con lo que el Jesús histórico realmente

quiso decir, sino verificar si la unidad doctrinal del cristianismo que cada cristiano asume de hecho en su práctica (así otros cristianos discrepen de ella) realmente es un hecho constatable en su propio texto sagrado.

Palabras clave: Jesús, Pablo, cristianismo, filosofía, teología, análisis textual.

Abstract

This paper pretends to answer the following question: does the New Testament, accepted by all Christians as a sacred book and basis of its faith, show doctrinal unity. For this purpose, two pillars of the Christian faith are focused: the gospels of Mark and Matthew, on the one hand, and the letters of Paul, on the other. In order to make this comparison, three aspects will be taken as a criterion: the message of salvation announced by these writings, the necessary

• Fecha de recepción del artículo: 18-07-2011 • Fecha de aceptación: 05-08-2011.

LUIS ALBERTO VALDERRAMA VALDERRAMA. El autor es filósofo de la Universidad Nacional de Colombia y candidato a magíster en la Maestría en Estudios del Hecho Religioso de la Universidad de San Buenaventura, sede Bogotá. Actualmente es docente investigador del Centro de Estudios Agustinianos de la Universitaria Agustiniana.

* El artículo es producto de la investigación *El hecho religioso en Agustín de Hipona*, del Centro de Estudios Agustinianos de la Universitaria Agustiniana. Bogotá. 2010. Correo electrónico: albertovv.luisalberto@gmail.com.

conditions for acceding to salvation, and, finally, determine to whom the message is addressed.

The text analysis assumes a philosophical point of view, rather than a theological one, and pretends to compare what the texts say by themselves rather than faith issues. The comparison will help to determine if there is doctrinal unity between the two visions included in the New Testament or this reason, it is not intended to show if a text is or not false, if it agrees or not with what the historical Jesus really wanted to say, but only to verify if the Christian sacred text really offers doctrinal unity.

Keywords: *Jesus, Paul, Christianity, philosophy, theology, analysis text.*

Introducción

La historia de la religión cristiana es la historia de una serie interminable de interpretaciones. Desde sus orígenes, sus adeptos han afirmado poseer el mensaje verdadero de su fundador sin que ninguno haya podido demostrar totalmente la fidelidad del mensaje. De hecho, esa demostración es sencillamente imposible.

El personaje que conocemos en español con el nombre de Jesús, a quien se le atribuye el origen de la religión cristiana, no dejó ningún texto escrito. Los textos que hablan de su vida y de sus enseñanzas fueron escritos muchos años después de su muerte y, además, fueron realizados sin rigurosidad histórica pues perseguían intereses doctrinales o apologéticos¹. Sin mencionar que muchos de ellos adolecen de la influencia de otras doctrinas o religiones.

En el siglo IV se inicia el triunfo de una visión cristiana sobre otras versiones del cristianismo: el catolicismo². Visión que se consolidará como hegemónica por muchos siglos y que determinará el límite entre la ortodoxia (la doctrina correcta) y la herejía. Muchos textos cristianos antiguos fueron censurados por no ajustarse a la ortodoxia. Estos textos son conocidos como evangelios apócrifos.

El cristianismo profesado actualmente por la mayoría de cristianos tiene el Nuevo Testamento (N.T.) su base doctrinal. A pesar de la unanimidad en torno del N.T. como fuente principal del cristianismo, existen múltiples iglesias que interpretan de distinta manera lo que allí está escrito. Lo que no ha sido obstáculo para que cada una de ellas se autodenomine “cristiana” y asegure tener la interpretación adecuada, la verdad del mensaje de Jesús. Sin embargo, todos los cristianos están de acuerdo en algunos puntos fundamentales de su fe, como la creencia de que Jesús es hijo de Dios y que, junto con el Espíritu Santo, conforman una unidad óptica sin perder su individualidad como personas; la creencia en la facultad salvífica de la muerte y resurrección de Jesús para todos los hombres; finalmente, comparten a su vez la creencia en algunos datos sobre el mensaje y la vida de Jesús. Más allá de los acuerdos y de los desacuerdos, es indiscutible la autoridad que ejerce el N.T. sobre los cristianos. Aparte de la creencia de que el libro es inspirado por Dios, ¿se puede asegurar que el N.T. posee una coherencia interna? ¿No se podría suponer que la causa de las diferencias entre los cristianos estriba precisamente en la falta de unidad doctrinal del N.T.?

Teniendo en cuenta que el N.T. ha sido analizado e interpretado desde los tiempos de los Padres de la Iglesia Católica con una perspectiva teológica (sea ésta católica, ortodoxa, protestante o de otra tendencia cristiana), resulta pertinente llevar a cabo una lectura que prescindiera de los presupuestos de fe insertos en las interpretaciones teológicas, con el objetivo de posibilitar un encuentro más directo entre el lector y el texto bíblico. Por tal razón, este ejercicio no pretende desentrañar los significados de las expresiones allí presentes ni señalar las diferencias contextuales particulares de cada uno de los evangelios y de las cartas de Pablo. Y no porque se desconozca la importancia que estos factores tienen al momento de interpretar cualquier texto, bíblico o no, sino porque el N.T. se le presenta al lector desprevenido como una unidad y con una traducción ya validada. Aunque, por supuesto, nadie se atreve a afirmar que exista la traducción perfecta de la Biblia, el lector desprevenido supone, de hecho,

1. Así lo señala, por ejemplo, Haag van der Born en las voces correspondientes “Marcos, evangelio de”; “Mateo, evangelio de”, “Lucas, evangelio de”, “Juan, evangelio de” (Haag, 2000).
2. Aunque desde siglos anteriores ya se había iniciado lo que luego sería la ortodoxia católica, es a comienzos del siglo IV cuando se fija el canon de las Sagradas Escrituras así como sus criterios: antiguo, apostólico, católico y ortodoxo, como lo señala Ehrman (2004) especialmente en la tercera parte de su obra.

que el texto que tiene en la mano fue editado por expertos y que, por lo tanto, está “validado”.

Así pues, lo único que aquí se pretende es leer apartes de los evangelios de Marco y Mateo y de algunas cartas de Pablo para descubrir, sin prejuicios de fe ni sesgos propios de escuela filosófica alguna, qué nos dicen y qué tan coherentes son. El criterio será tan sólo adelantar un análisis lógico elemental que permita establecer si el mensaje cristiano es o no el mismo a lo largo de los textos leídos; es decir, se revisará la coherencia lógica interna de los textos a partir de la estructura de los silogismos y con base en principios lógicos básicos tales como el principio de no contradicción y el de identidad.

Jesús es el portador del mensaje en los evangelios de Mateo y Marcos. Naturalmente, no se puede asegurar que lo dicho allí coincida con lo dicho por el Jesús histórico. Sin embargo, es el personaje de Jesús quien allí habla o sobre quien se habla. En las cartas de Pablo, el mensajero es naturalmente el mismo Pablo, Saulo de Tarso. Aunque se discute la autenticidad de algunas cartas, por ejemplo la carta a los hebreos, se presume aquí que todas las cartas tienen como base el pensamiento paulino, es decir, todas ellas contienen el mensaje cristiano de Pablo. De tal manera, en lo que sigue se llamará *evangelio de Jesús* al mensaje cristiano contenido en los evangelios de Mateo y Marcos; y *evangelio de Pablo* al mensaje cristiano contenido en las cartas de Pablo.

El evangelio de Jesús

Para comprender el sentido de las palabras de Jesús es necesario interpretarlas en el contexto judío. Jesús mismo ubica su misión dentro de la tradición judía: “No penséis que yo he venido a poner fin a la ley de Moisés y a las enseñanzas de los Profetas. No he venido a ponerles fin, sino a darles su verdadero sentido. Porque os aseguro que mientras existan el cielo y la tierra no se le quitará a la ley ni un punto ni una coma, hasta que suceda lo que tenga que suceder” (Mt 5,17-18. Cf. L 16,17.)³.

En Jesús culmina una larga tradición que se inició con Moisés, se desarrolló en los Profetas y debe terminar con la venida gloriosa del reino de Dios; el reino que el pueblo elegido por Dios espera desde hace mucho tiempo, es decir, el cumplimiento de las profecías: la llegada del Mesías liberador. Si es difícil admitir que el mismo Jesús se considerara el Mesías, no cabe duda de que creía firmemente en la pronta venida del reino de Dios, del cual él era mensajero: “Después que metieron a Juan en la cárcel, Jesús fue a Galilea a anunciar las buenas noticias de parte de Dios. Decía: Ha llegado el tiempo, y el reino de Dios está cerca. Volveos a Dios y aceptad con fe sus buenas noticias” (Mc 1,14-15. Cf. Mt 5,17).

No existe claridad sobre la forma como este reino de Dios habrá de manifestarse. En reiteradas ocasiones los discípulos interrogan a Jesús sobre algunas señales que permitan inferir su pronta llegada. Las respuestas, aunque puedan dar lugar a múltiples interpretaciones, permiten concluir con certeza el tiempo en que se dará, las señales generales que lo anunciarán y su manifestación divina.

En relación con el tiempo la venida del reino de Dios es inminente, como se lee en la cita anterior y, con mayor precisión, al finalizar la parábola de la higuera aún cuando no se sepa exactamente el día y la hora:

Aprended esta enseñanza de la higuera: cuando sus ramas se ponen tiernas y empiezan a brotar las hojas, comprendéis que el verano está cerca. De la misma manera, cuando veáis que suceden esas cosas, sabed que el Hijo del hombre ya está a la puerta. Os aseguro que todo ello sucederá antes que haya muerto la gente de este tiempo (Mc 13,28-30)⁴.

Sin embargo, advierte inmediatamente que ni él mismo lo sabe: “En cuanto al día y la hora, nadie lo sabe, ni aun los ángeles del cielo, ni el Hijo. Solamente lo sabe el Padre. Por tanto, permaneced despiertos y vigilantes, porque no sabéis cuándo llegará el momento” (Mc 13,32-33).

Además, de la forma en que se dirige a sus discípulos se puede deducir que el reino de Dios llegará cuando éstos aún estén vivos:

3. Cf. L 16,17. Esta y todas las citas bíblicas son tomadas de la versión *Dios habla hoy*.

4. No hay diferencia con Mt 24,32-36.

Pedid a Dios que vuestra huida [se refiere a la huida de Judea, cuando venga la *desolación*] no sea en invierno ni en sábado, porque habrá entonces un sufrimiento tan grande como nunca lo ha habido desde el principio del mundo ni lo habrá después. [...] Si alguno os dice entonces: ‘Mirad, aquí está el Mesías’ o ‘Mirad, allí está’, no lo creáis. Porque vendrán falsos mesías y falsos Profetas, [...] Os lo he advertido de antemano. Por eso, si os dicen: ‘Mirad, allí está, en el desierto’, no vayáis; y si os dicen: ‘Mirad, aquí está, escondido en casa’, no lo creáis (Mt 24,20-26).

Es claro que a quienes habla es a sus discípulos, pues con la pregunta que ellos plantean⁵ inicia Jesús la disquisición sobre la venida del reino de Dios; disquisición que abarca los capítulos 24 y 25 de Mateo y el capítulo 13 de Marcos. Es evidente que creían en la venida de Jesús, o por lo menos los autores de estos dos evangelios; que el reino de Dios estaba muy próximo. Por otra parte, las señales que anuncian el reino de Dios son la guerra, los terremotos y el hambre; la aparición de falsos profetas y la predicación completa del evangelio; la destrucción de Judea; la tribulación y, finalmente, después del oscurecimiento total, la aparición gloriosa del Hijo del hombre sobre nubes, con una corte de ángeles y con toda su majestad (Mt 24,6-31)⁶.

Ahora bien, no podemos dejar de lado las parábolas con las cuales Jesús pretende comparar el reino de Dios. Al parecer, él mismo no estaba totalmente seguro de la eficacia de sus parábolas, si le creemos a Marcos cuando lo hace dudar: “También dijo Jesús: ¿A qué se parece el reino de Dios, o con qué podremos compararlo?” (Mc 4,30). Tal vez estaríamos más agradecidos si no hubiese utilizado ese recurso literario. En las parábolas de la cizaña, del fermento, del grano de mostaza, del tesoro y la perla, de la red, y en la de la semilla que crece, en todas ellas, inicia diciendo: “Con el reino de Dios sucede como [...]” (Mc 4,26), con variaciones del tipo: “El reino de los cielos puede compararse a [...]” (Mt 13, 24). Sin embargo, en ninguna de ellas explica lo que es el reino de Dios. Las parábolas sólo son analogías de la actitud de los hombres hacia el mensaje de Jesús, como en la del sembrador (Mt 13,18-23); o de lo que sucederá

cuando llegue, como en la parábola de la red (Mt 13,47-52).

El lector podrá pensar que todas estas indicaciones sobre el reino de Dios están expresadas en sentido metafórico: que es un estado del alma más que un lugar; que en términos de Jesús, decir que el tiempo está cerca es relativo porque el tiempo para él es infinito. Y es justo que lo piense. Somos el resultado de dos mil años de cristianismo, con múltiples influencias de diferentes culturas y con múltiples interpretaciones que se han venido consolidando como canónicas por encima de los textos. Sin embargo, si adoptamos una actitud de lector sin prejuicios y dogmatismos, y nos enfrentamos a los pasajes antes citados como si fuera por primera vez, encontraremos que lo que dice el texto a los palestinos de los siglos primero y segundo es que el reino de Dios queda definido como algo muy grande y bello (grano de mostaza [Mt 13,31-32]), y que será implacable con los malos y benéfico con los justos. Que se manifestará en un tiempo indefinido pero cercano, cuando aparezca el Hijo del hombre lleno de toda su majestad, rodeado de una corte de ángeles, para juzgar a los hombres e instaurar su reino en la nueva Israel.

Las condiciones para entrar al reino de Dios según el *evangelio de Jesús*

En varios pasajes Jesús insta a quienes lo escuchan a cumplir con ciertos requisitos para entrar en el reino de Dios. Sin embargo, el término *entrar* ya plantea, por sí solo, un interrogante: ¿se refiere Jesús a que el reino de Dios es un lugar o, por el contrario, debemos tomarlo en sentido metafórico, en el sentido de que se gozará de los privilegios que otorgue ese reino? Teniendo en cuenta las conclusiones del apartado anterior, sólo podríamos interpretar el verbo *entrar* en sentido figurado, puesto que se trata de una realidad nueva que se operará en la tierra cuando venga el Hijo del hombre. La tradición judía, y aquí los evangelistas la siguen, no tenía la idea de un más allá en términos de cielo e infierno (Vermes, 1997: 139-170); por ello no se puede pensar el reino de Dios en términos de

5. “[...] los discípulos se le acercaron para preguntarle aparte:—Dinos, ¿cuándo han de ocurrir esas cosas? ¿Cuál será la señal de tu venida y del fin del mundo?”(Mt 24,3). Cf.: Mc 13,3-4. Los discípulos que le interrogan son específicamente Pedro, Santiago y Juan.

6. Coincide esta última parte con lo anunciado en Mc13,26 y Mc 8,38.

cielo, como lo concibió el cristianismo posterior, sino en términos de unificación entre el reino divino y el terrenal. Además, su cumplimiento se anuncia para los que escuchaban en ese momento a Jesús: muy seguramente, los discípulos de Jesús no imaginaron que después de dos mil años aún se sigue esperando el reino de Dios. Lo cierto es que gran parte de la tradición cristiana, especialmente la popular, adoptó la interpretación literal: que el hombre justo cuando muere *entra* al cielo.

Pero volvamos a los requisitos. Quizá los pasajes más explícitos donde Jesús menciona las condiciones para merecer el reino de Dios son los siguientes:

Cuando Jesús iba a seguir su viaje, llegó un hombre corriendo, se puso de rodillas delante de él y le preguntó: –Maestro bueno, ¿qué debo hacer para alcanzar la vida eterna?–Jesús le contestó: – ¿Por qué me llamas bueno? Bueno solamente hay uno: Dios. Ya sabes los mandamientos: ‘No mates, no cometas adulterio, no robes, no mientas en perjuicio de nadie ni engañes, y honra a tu padre y a tu madre.’ El hombre le dijo: –Maestro, todo eso lo he cumplido desde joven. –Jesús le miró con afecto y le contestó: –Una cosa te falta: ve, vende todo lo que tienes y dáselo a los pobres. Así tendrás riquezas en el cielo. Luego, ven y sígueme–El hombre se afligió al oír esto; se fue triste, porque era muy rico. Jesús entonces miró alrededor y dijo a sus discípulos: – ¡Qué difícil les va a ser a los ricos entrar en el reino de Dios!–Estas palabras dejaron asombrados a los discípulos, pero Jesús volvió a decirles: –Hijos, ¡qué difícil es entrar en el reino de Dios! Le es más fácil a un camello pasar por el ojo de una aguja que a un rico entrar en el reino de Dios (Mc 10,17-25. Cf.: Mt 19,16-24 y L 18,24-30).

¿Por qué Jesús no acepta que lo llamen *bueno* y sólo admite ese calificativo para Dios? No es clara la connotación de *bueno*; pero sí es claro que él no se equipara con Dios. Por lo tanto, Jesús no es Dios. ¿Cómo explicarían este pasaje aquellos que condenaron el arrianismo⁷ y establecieron el dogma de la *Santísima Trinidad*? De todas maneras ese no es el tema de este artículo; lo que nos interesa del pasaje es que allí se encuentran dos condiciones explícitas para ingresar al reino de Dios: cumplir la Ley y dejar las riquezas. La primera de ellas se reitera más adelante cuando un escriba le

pregunta a Jesús cuál es el más importante de los mandamientos. La respuesta de Jesús confirma la adhesión a la Ley (Mc 12,28-34), aunque hace énfasis en la prioridad del primer mandamiento y añade el del amor al prójimo que, aunque figura en Levítico, no aparece expresamente en el Decálogo (Lev 19,18). Es necesario resaltar, sin embargo, que Jesús no le confirma al escriba su entrada al reino de Dios, aunque está muy cerca de alcanzarlo. No es clara la razón: ¿Esos requisitos no son suficientes? O, aunque haya respondido *atinadamente*, ¿a este escriba en particular le hace falta cumplir otros requisitos? Tal vez le falta ser como un niño: “Os aseguro que el que no acepta el reino de Dios como un niño, no entrará en él” (Mc 10,15).

Lo que queda claro hasta aquí es que el cumplimiento de la Ley es fundamental. Mateo le dedica tres capítulos, del 5 al 7, a la posición de Jesús en relación con la Ley. Posición que inicia con la exigencia de cumplirla hasta en sus más mínimos detalles:

No penséis que yo he venido a poner fin a la Ley de Moisés y a las enseñanzas de los Profetas. No he venido a ponerles fin, sino a darles su verdadero sentido. Porque os aseguro que mientras existan el cielo y la tierra no se le quitará a la ley ni un punto ni una coma, hasta que suceda lo que tenga que suceder. Por eso, el que quebrante uno de los mandamientos de la Ley, aunque sea el más pequeño, y no enseñe a la gente a obedecerlos, será considerado el más pequeño en el reino de los cielos. Pero el que los obedezca y enseñe a otros a hacer lo mismo, será considerado grande en el reino de los cielos. Porque os digo que si no superáis a los maestros de la Ley y a los fariseos en hacer lo que es justo delante de Dios, no entraréis en el reino de los cielos (Mt 5,17-20).

Se debe cumplir la Ley con una rigurosidad incluso mayor que aquella exteriorizada por los escribas y fariseos, en la medida en que se manifiesta como una condición necesaria para entrar en el reino de Dios. Luego viene una serie de explicaciones sobre algunos preceptos de la Ley. Allí se ve con claridad a qué se refería con “[...] si no superáis a los maestros de la ley y a los fariseos”. Por ejemplo, en relación con el quinto precepto expresa que no sólo el que mata viola este precepto, sino también

7. El arrianismo fue una postura con respecto a la relación entre Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, que fue condenada como herética en el Concilio de Nicea (325). Afirmaba que Dios Padre es increado y anterior al Hijo y al Espíritu, quienes son creados y posteriores al Dios Padre. Por lo tanto, no poseen la misma naturaleza, ni son el mismo Dios, como lo afirma el dogma de la Trinidad. Véase Ehrman (2004: 233-234)

el que se irrita contra su prójimo (Mt 5,21-23). De la misma manera, los demás preceptos son reinterpretados con una exigencia mayor (Mt 5,1-18 y 5,27-28). Finalmente, concluye afirmando que la oración no es suficiente, menos una oración que es inspirada exclusivamente por la fe sin considerar las obras, pues sólo el que actúa de acuerdo con su palabra entrará al reino de Dios:

No todos los que me dicen ‘Señor, Señor’ entrarán en el reino de los cielos, sino sólo los que hacen la voluntad de mi Padre celestial. Aquel día muchos me dirán: ‘Señor, Señor, nosotros hablamos en tu nombre, y en tu nombre expulsamos demonios, y en tu nombre hicimos muchos milagros.’ Pero yo les contestaré: ‘Nunca os conocí. ¡Apartaos de mí, malhechores! Todo el que oye mis palabras y hace caso a lo que digo es como un hombre prudente que construyó su casa sobre la roca (Mt 7,21-24).

En conclusión, se puede afirmar que las condiciones que se expresan en el *evangelio de Jesús* para entrar al reino de Dios son las siguientes: cumplir estrictamente la Ley de Moisés y la tradición de los Profetas; dejar las riquezas; creer en la palabra de Jesús, es decir, en que el reino de Dios está cerca y, finalmente, creer que él es su mensajero.

Los destinatarios del *evangelio de Jesús*

Las condiciones mismas para entrar al reino de Dios ya nos dicen, en gran parte, hacia quiénes está dirigido el mensaje del *evangelio de Jesús*. De hecho, si Jesús se ubica dentro del contexto de la tradición de los Profetas, si anuncia el reino de Dios que habían predecido los Profetas e invita a cumplir la Ley de Moisés, entonces los receptores de su mensaje no pueden ser otros que los mismos judíos, y ello no excluye la posibilidad de que aquellos que sin ser judíos acepten al Dios de Israel, que respeten la Ley y crean en su palabra puedan acceder al reino de Dios.

La posición de Jesús frente a los destinatarios de su mensaje es clara. Cuando les da a sus discípulos las instrucciones de su ministerio, afirma: “Jesús envió a estos doce con las siguientes instrucciones:

–No os dirijáis a las regiones de los paganos ni entréis en los pueblos de Samaria; id más bien a las ovejas perdidas del pueblo de Israel” (Mt 10,5-6).

Teniendo en cuenta la fuerza que va a tomar la idea de que el mensaje de Jesús es universal, sorprende que la prohibición de ir a los gentiles⁸, incluso a los samaritanos, sea tan explícita; esto confirmaría su autenticidad histórica. Además, el lenguaje y la actitud que Jesús adopta en relación con aquellos que no pertenecen a “la casa de Israel” respaldan esta postura.

Es particularmente significativa la conversación de Jesús con la mujer cananea. Cerca de Sidón y Tiro, antiguas ciudades fenicias, le sale al paso una mujer cananea que clama por la curación de su hija, “malamente atormentada por el demonio”; ante la insistencia de sus discípulos para que la despidiera, otra vez Mateo aclara qué sucedió:

Jesús les dijo: –Dios me ha enviado únicamente a las ovejas perdidas del pueblo de Israel.–Pero la mujer fue a arrodillarse delante de él y le pidió: – ¡Señor, ayúdame!–Él le contestó: –No está bien quitarles el pan a los hijos y dárselo a los perros.–Sí, Señor–dijo ella–, pero hasta los perros comen las migajas que caen de la mesa de sus amos.–Entonces le dijo Jesús:–¡Mujer, qué grande es tu fe! Hágase como quieres. –Desde aquel mismo momento, su hija quedó sanada (Mt 15,21-28).

Nuevamente se insiste en la idea de que Jesús sólo ha venido para atender a los de “la casa de Israel”; pero, además, considera a cualquiera que no pertenezca a esta casa como un “perro”; es decir, se mantiene la tradicional idea judía de que el pueblo de Israel era el pueblo elegido de Dios y, por ello, superior a cualquier otro pueblo, superioridad que Jesús parece aceptar. Lo más hermoso de este pasaje es la genial y humilde respuesta de la cananea: “[...] también los perros comen de las migajas que caen de la mesa de sus amos”. Tan genial y tan humilde, que vence la resistencia de Jesús, quien demuestra su flexibilidad en relación con asuntos étnicos, pero su inflexibilidad en asuntos de fe y de práctica. De lo cual se desprende que aunque su mensaje va dirigido principalmente a los miembros de la casa de Israel, no excluye la posibilidad de que cualquier persona ajena a la “casa” pueda merecer

8. Es interesante notar cómo la versión *Dios habla hoy* cambia la expresión “gentiles” por “paganos”. El término “gentiles” se mantiene en *Reina Valera, Nácar- Colunga, New English Bible* entre otras. Además, en la traducción del *Códice Sinaitico* (2011) también aparece la expresión “gentiles”.

el reino de Dios, siempre y cuando, cumpla con las condiciones que se analizaron anteriormente: el respeto a la Ley y la fe en su mensaje.

Esto último se confirma cuando cura al siervo del centurión. Cuando éste le manifiesta que con sólo una palabra de Jesús su siervo se curará, Jesús se admira de su fe y concluye: “Y os digo que muchos vendrán de Oriente y de Occidente, y se sentarán a la mesa Abraham, Isaac y Jacob en el reino de los cielos; en cambio, los que deberían estar en el reino serán arrojados a la oscuridad de fuera. Allí llorarán y les rechinarán los dientes” (Mt 8, 11-12).

¿Quiénes, entonces, serán los merecedores del reino de Dios? ¿Cómo hacer coincidir dentro del mensaje de Jesús estas dos afirmaciones aparentemente contradictorias? Creo que la única salida es admitir que Jesús creía que su misión estaba dirigida a los judíos. Ahora bien, aceptar la presencia de no judíos en el reino de Dios que anuncia sólo es posible si estos no judíos se hacen judíos. Cuando les reclama a los judíos su falta de fe o su hipocresía a la hora de cumplir la Ley, Jesús pone como ejemplo a otros no judíos que tienen más fe y son mejores cumplidores de la Ley. Así pues, el *evangelio de Jesús* está dirigido, en esencia, a los judíos. Pero no sólo a los judíos de sangre, sino a todo aquel que, por haber cumplido la Ley y aceptado su mensaje, es judío en la práctica. Y no podría ser de otra manera, si tenemos en cuenta que uno de los requisitos para acceder al reino de Dios es el cumplimiento estricto de la Ley, y cumplirla es hacerse judío. De esta manera, tenemos un esquema de los elementos fundamentales del *evangelio de Jesús*: las características del reino de Dios que se anuncia, las condiciones para *entrar* en él y los destinatarios del evangelio.

Tenemos un mensaje que continúa y clausura la promesa de Dios hecha a los israelitas por intermedio de los profetas. En tanto que Jesús es identificado con el Mesías esperado por los judíos, el *evangelio de Jesús* sólo puede ser entendido como la realización de la promesa mesiánica: la instauración del reino de Israel. Por eso, su mensaje no puede separarse de la Ley ni “abrogarla”, sino que debe confirmarla y exigir su cumplimiento; por eso, el mensaje debe dirigirse con prioridad a los pertenecientes a la “casa de Israel”.

Veamos ahora qué anuncia Pablo y a quiénes se dirige.

El evangelio de Pablo

Antes de analizar el contenido del mensaje paulino, quizá sea necesario aclarar quién era Pablo. Según él mismo nos lo cuenta, era un hebreo perteneciente a la tribu de Benjamín, fariseo y perseguidor de la naciente iglesia cristiana (Flp 3,5-7). Precisamente, su conversión ocurre durante una misión de persecución a los cristianos de Damasco:

Pero cuando ya se encontraba cerca de la ciudad de Damasco le envolvió de repente una luz que venía del cielo. Saulo cayó al suelo y oyó una voz que le decía: “Saulo, Saulo, ¿por qué me persigues?” Saulo preguntó: “¿Quién eres, Señor?” La voz le contestó: “Yo soy Jesús, a quien tú persigues. Levántate y entra en la ciudad: allí te dirán lo que debes hacer (Act 9,3-6).

Luego de ese día Saulo ingresará a la iglesia cristiana y se convertirá en su defensor y predicador más aguerrido. A diferencia de los discípulos de Jesús, Pablo no lo conoció personalmente; lo que no es obstáculo para que él afirme que su conocimiento está en el mismo nivel que el de aquellos.

Pues el mismo que envió a Pedro como apóstol a los judíos me envió también a mí como apóstol a los no judíos. Así pues, Santiago, Cefas y Juan, que eran tenidos por columnas de la iglesia, reconocieron que Dios me había concedido este privilegio. Y para confirmar que nos aceptaban como compañeros, nos dieron la mano a mí y a Bernabé, y estuvieron de acuerdo en que nosotros fuésemos a trabajar entre los no judíos, en tanto que ellos trabajarían entre los judíos (Gál 2,8-9).

Pablo se reconoce como un apóstol, tanto como los discípulos directos de Jesús. Además, no le interesa los que hayan sido antes que él (los conocedores directos de Jesús), puesto que esto no les da más autoridad. Según lo expuesto en los sinópticos y en los *Actos de los Apóstoles*, parece que la autoridad de Pedro, Santiago y Juan sobre la iglesia era indiscutible; autoridad que Pablo limita a los circuncisos, es decir, a los judíos.

En este sentido, Pablo se va a dedicar preferentemente a la predicación a los gentiles. Lleva a cabo varios viajes por lugares importantes del mundo pagano como Corinto, Antioquía, Macedonia, Atenas, entre otros. Estuvo varias veces encarcelado y escribió varias cartas, entre las cuales se reconocen como principales, por su sistematicidad y carácter doctrinal, las dos cartas a los corintios, la carta a los

gálatas y la carta a los romanos. Lucas nos cuenta que su último viaje fue a Roma. Sin embargo, el relato de los *Actos de los Apóstoles* queda inconcluso. La tradición ha reconocido la muerte de Pablo en Roma por decapitación.

Veamos ahora cuáles son las características del *Evangelio de Pablo*. Al parecer, Pablo tenía conciencia de que era *su evangelio*, según lo afirma en la carta a los romanos: “[...] el día en que Dios juzgue los secretos de todos por medio de Cristo Jesús, conforme al evangelio que yo predico.”⁹; y en la primera carta a los corintios sostiene:

Ahora, hermanos, quiero que recordéis el evangelio que os he predicado. Es el evangelio que vosotros aceptasteis y en el que estáis firmes; y es también el evangelio por medio del cual sois salvos, si es que os mantenéis firmes en él, pues de lo contrario habréis creído en vano. En primer lugar os he dado a conocer la enseñanza que yo también recibí. Os he enseñado que Cristo murió por nuestros pecados, como dicen las Escrituras (I Cor 15,1-3)¹⁰.

Así pues, Pablo mismo afirma que es *su evangelio*, es decir, que no es igual al evangelio predicado por los judaizantes.¹¹ Luego, ¿en qué aspectos difieren? Para Pablo, el centro de *su evangelio* es la *salvación* de los hombres por la fe en el Cristo resucitado. Esto es, con la muerte de Cristo en la cruz los hombres son redimidos. Ahora bien, es necesario que los hombres crean en esta redención por Cristo para que sean justificados:

Pero ahora, aparte de la Ley, Dios ha dado a conocer de qué manera nos hace justos, lo cual se comprueba por los libros de la Ley y los Profetas: Dios, por medio de la fe en Jesucristo, hace justos a todos los que creen. Pues no hay diferencia, porque todos han pecado y están lejos de la presencia gloriosa de Dios. Pero Dios, en su bondad y gratuitamente, los hace justos mediante la liberación realizada por Cristo Jesús. Dios hizo que Cristo, al derramar su sangre, fuera el instrumento del perdón. Este perdón se alcanza por la fe. Así quiso Dios demostrar su justicia, y mostrar que si pasó por alto los pecados de otro tiempo fue sólo por su paciencia, y que él, siendo justo, también en el tiempo presente hace justos a quienes creen en Jesús (Rom 3,21-26)

Ya no tenemos aquí un reino de Dios que procede del cielo dirigido por el Hijo del hombre; tenemos una economía de salvación que otorga Dios por su gracia, a través del sacrificio expiatorio de una víctima divina, su propio Hijo, para que aquellos que crean en este misterio sean redimidos de sus pecados. El misterio posee una estructura similar a la que poseían los misterios paganos. Encontramos una hierofanía (Eliade, 1967), es decir, una manifestación de lo sagrado en la encarnación del hijo de Dios; un Dios (el hijo) que es sacrificado para redención de quien acceda al misterio, el bautizado en nombre de Cristo; un rito de iniciación que consiste en la purificación del iniciado, el bautismo, que a su vez abre las puertas a la comprensión mística del contenido del misterio mismo; y finalmente, un ritual que repite el misterio en sus símbolos: la eucaristía. Representación alegórica de la expiación del pecado por la muerte de Cristo en la asimilación del cuerpo y sangre de Cristo. Así como en los sacrificios totémicos (Freud, 1985) todos los pertenecientes a la tribu deben comer del animal sacrificado para reconocerse culpables de la muerte del tótem y, a su vez, redimidos de la culpa por aceptarla, de la misma manera Pablo reconoce en la cena eucarística la presencia de Cristo sacrificado, la unidad de la iglesia en Cristo redentor (la culpabilidad y redención de todos los creyentes) y, finalmente, el cumplimiento de la promesa salvadora (I Cor 11,17-34). En este sentido, así como los pecados de todos los hombres mueren en la cruz con Cristo, todos los hombres nacen a la nueva vida de la gracia, como Cristo resucitó porque

[...] si Cristo no resucitó, vuestra fe no sirve de nada: todavía seguís en vuestros pecados. En este caso también están perdidos los que murieron creyendo en Cristo. Si nuestra esperanza en Cristo solamente se refiere a esta vida, somos los más desdichados de todos los seres humanos. Pero lo cierto es que Cristo ha resucitado. Él es el primer fruto de la cosecha: ha sido el primero en resucitar (I Cor 15, 17-20).

El reino de Dios que promete Pablo depende directamente de Jesús; pero ya no del Jesús históri-

9. La versión de Nacar-Colunga es más explícita al respecto: “Así se verá el día en que Dios por Jesucristo, según mi evangelio, juzgará las acciones secretas de los hombres” (Rom 2,16). Igual que la *New English Bible* (NEB): “(...) so my gospel declares.”

10. La NEB nos da una versión algo distinta. “Y ahora, hermanos míos, debo recordaros el evangelio que os he predicado; el evangelio que habéis recibido, sobre el cual os mantenéis firmes y el que ahora os trae la salvación. ¿Todavía os afirmáis en el evangelio tal como os lo he predicado? Si no lo habéis hecho, vuestra conversión es en vano” La versión castellana es del autor de este artículo.

11. Nombre que se les dio a los cristianos que se resistían a separarse del judaísmo.

co, el de la carne, el que conocieron sus discípulos, sino el del espíritu, el Cristo que al morir expía las culpas de todos los que creen en él y al resucitar sella la nueva alianza en la promesa de la resurrección de todos los hombres.

Sin embargo, esto no excluye la parusía como epílogo glorioso para todos aquellos que se bautizaron en Cristo. Su llegada se esperaba muy pronto, como lo afirma Pablo en la carta a los Tesalonicenses:

Por esto os decimos, como enseñanza del Señor, que nosotros, los que quedemos vivos hasta el regreso del Señor, no nos adelantaremos a los que ya murieron. Porque se oirá una voz de mando, la voz de un arcángel y el sonido de la trompeta de Dios, y el Señor mismo bajará del cielo. Los que murieron creyendo en Cristo resucitarán primero; después, los que estemos vivos seremos llevados juntamente con ellos en las nubes, para encontrarnos con el Señor en el aire, y así estaremos con el Señor para siempre. Animaos, pues, unos a otros con estas palabras (I Tes 4,15-18).

La parusía llegará tan pronto que se espera su aparición durante la vida del *apóstol de los gentiles*. No obstante, el *evangelio de Pablo* tiene su centro de gravedad en la muerte y resurrección de Cristo, más que en la parusía. Es la fe en este acontecimiento la garantía de la salvación. Pero, ¿acaso es ésta la única condición? Veamos las condiciones que es necesario cumplir para acceder a la salvación que anuncia el *evangelio de Pablo*.

Las condiciones para ser salvo según el *evangelio de Pablo*

Como se sostuvo anteriormente, la fe en Cristo resucitado es la garantía fundamental de la salvación. ¿En qué consiste esa fe? ¿Cómo se recibe la salvación? En el pasaje antes citado de la carta a los

romanos, además de la fe se destaca su dependencia de la voluntad divina:

Pero ahora, aparte de la Ley, Dios ha dado a conocer de qué manera nos hace justos, lo cual se comprueba por los libros de la Ley y los Profetas: Dios, por medio de la fe en Jesucristo, hace justos a todos los que creen. Pues no hay diferencia, porque todos han pecado y están lejos de la presencia gloriosa de Dios. Pero Dios, en su bondad¹² y gratuitamente, los hace justos mediante la liberación realizada por Cristo Jesús. Dios hizo que Cristo, al derramar su sangre, fuera el instrumento del perdón. Este perdón se alcanza por la fe. Así quiso Dios demostrar su justicia, y mostrar que si pasó por alto los pecados de otro tiempo fue sólo por su paciencia, y que él, siendo justo, también en el tiempo presente hace justos a quienes creen en Jesús (Rom 3,21-26)¹³.

La justificación –léase salvación– se da entonces durante un proceso que se inicia con el acontecimiento expiatorio de la muerte de Cristo por nuestros pecados; continúa con la aceptación, por parte del fiel, de que Cristo fue enviado por Dios para redimirnos y culmina con la justificación de Dios por su gracia. Ya no es necesario el cumplimiento de la Ley. Veamos en más detalle estos dos elementos: la gracia divina y el papel de la Ley.

La gracia procede del amor de Dios por los hombres. Tan grande es su amor que entrega a su propio hijo para la redención de los pecados. Pecados tan grandes que son impagables por la sola acción de los hombres. Pero la redención no se completa si no hay fe:

Así pues, ya hechos justos gracias a la fe, tenemos paz con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo. Por Cristo gozamos del favor de Dios¹⁴ por medio de la fe, y estamos firmes y nos gloriamos de la esperanza de tener parte en la gloria de Dios. Y no sólo esto, sino que incluso nos gloriamos de los sufrimientos, porque sabemos que el sufrimiento da firmeza para soportar, y esa firmeza nos permite ser aprobados por Dios, y el ser aprobados por Dios nos llena de esperanza. Una esperanza que no defrauda, porque

12. La versión *Dios habla hoy* parece omitir el término “gracia”. Desconozco la razón, pero aparece en otras versiones (NEB y Nacar Colunga, por ejemplo).

13. Las variaciones con NEB son tan significativas que vale la pena hacer la comparación; especialmente al cambiar la expresión “hacerse justos” por “justificados” o la presencia de la “gracia”: “Mas ahora, independientemente de la Ley, ha salido a la luz la justicia de Dios, atestiguada por la Ley y los Profetas; la justicia de Dios por la fe en Jesucristo, para todos los que creen, sin distinción; pues todos pecaron y todos están privados de la gloria de Dios, y ahora todos son justificados gratuitamente por la gracia de Dios, por el acto de liberación de Cristo Jesús, a quien ha puesto Dios como para expiar los pecados por su muerte sacrificial, mediante la fe. Dios quiere demostrar así su justicia, por la tolerancia de los pecados pasados, en la paciencia de Dios para demostrar su justicia en el tiempo presente y para probar que es justo y que justifica a todo el que cree en Jesús.” (versión en castellano del autor).

14. Léase “gracia”.

Dios ha llenado con su amor nuestro corazón por medio del Espíritu Santo que nos ha dado. Como nosotros éramos incapaces de salvarnos, Cristo, en el momento oportuno, murió por los malos. No es fácil que una persona se deje matar en lugar de otra. Ni siquiera en lugar de una persona justa, aunque quizás alguno estaría dispuesto a morir por una persona verdaderamente buena. Pero Dios prueba que nos ama en que, cuando aún éramos pecadores, Cristo murió por nosotros. Y ahora, siendo así que Dios nos ha hecho justos mediante la muerte de Cristo, con mayor razón seremos librados del castigo final por medio de él. Porque si Dios, cuando aún éramos enemigos suyos, nos reconcilió consigo mismo mediante la muerte de su Hijo, con mayor razón nos salvará por su vida ahora que ya estamos reconciliados con él. Y no solo esto, sino que también nos gloriamos de Dios mediante nuestro Señor Jesucristo, por quien hemos recibido ahora la reconciliación (Rom 5,1-10)¹⁵.

Así pues, tenemos tres elementos fundamentales, necesarios, para que se dé la salvación: la gracia de Dios, la muerte de Cristo y la fe del creyente. La relación que se da entre ellos es, sin embargo, confusa. Confusión que se explica si aceptamos que a Pablo no le interesa una determinación racionalista de este proceso sino, antes que nada, dejar sentado un hecho que por divino es inaccesible a la sabiduría humana:

En efecto, Dios dispuso en su sabiduría que los que son del mundo no le conocieran por medio de la sabiduría humana; y prefirió salvar por medio de su mensaje a los que confían en él, aunque este mensaje parezca una tontería. Los judíos quieren ver señales milagrosas y los griegos buscan sabiduría; pero nosotros anunciamos a un Mesías crucificado. Esto resulta ofensivo a los judíos, y a los no judíos les parece una tontería; pero para los que Dios ha llamado, sean judíos o griegos, ese Mesías es el poder y la sabiduría de Dios. Pues lo que en Dios puede parecer una tontería es mucho más sabio que toda sabiduría humana; y lo que en Dios puede parecer debilidad es más fuerte que toda fuerza humana (I Cor 1,21-25).

Tal vez por eso la relación entre esos tres elementos no es del todo clara: sin fe no hay redención. Pero la fe sólo es posible por la gracia divina que, a su vez, se manifiesta en el sacrificio de Cristo; hecho que simultáneamente debe darse antes para que haya fe, pues la fe es la creencia en la muerte

de Cristo. No obstante, parece que la fe queda sometida a la voluntad divina, a juzgar por el siguiente apartado:

Sabemos que Dios dispone todas las cosas para el bien de quienes le aman, de quienes él ha llamado de acuerdo con su propósito. A los que de antemano Dios había conocido los destinó desde un principio a ser como su Hijo, para que su Hijo fuera el mayor entre muchos hermanos. Y a los que Dios destinó desde un principio, también los llamó; y a los que llamó los hizo justos; y a los que hizo justos les dio parte en su gloria (Rom 8,28-30).

Por consiguiente, la salvación procede de Dios por su gracia que elige, llama, justifica y glorifica. La predestinación hace de la fe humana un elemento característico de la vocación que ya se hallaba en el conocimiento divino. Sólo cree el que ha sido elegido y, por ello, llamado. La fe misma no depende del hombre sino de Dios. ¿Cómo conciliar esta tesis con la insistencia con la que Pablo invita a la conversión en la fe en el Cristo resucitado? ¿Otro misterio de la locura divina? Lo cierto es que, según Pablo, los elegidos, los llamados, los justificados y los glorificados son los mismos. Porque la *sabiduría* divina no puede equivocarse al elegir. Desde un comienzo, Dios ya conoce quiénes serán glorificados.

De esta manera, la fe parece ser simplemente la confirmación de que se ha sido llamado por Dios para participar de su gloria. Por tal razón, la Ley carece ya de sentido, pues, ¿de qué le sirve al hombre cumplir o no la Ley, si Dios ya ha decidido quién será el justificado y quién no? El hombre no se justifica por la Ley:

Nosotros somos judíos de nacimiento, y no pecadores paganos. Sin embargo, sabemos que nadie es reconocido como justo por cumplir lo que manda la ley de Moisés, sino por la fe en Jesucristo. Por eso, también nosotros hemos creído en Jesucristo, para que Dios nos reconozca como justos por medio de la fe en Cristo y no por cumplir la Ley. Porque nadie será reconocido como justo por cumplir la Ley (Gál 2,15-16).

Ahora bien, ¿qué justifica al hombre: la gracia de Dios o la fe? Por lo pronto, con seguridad, las obras de la Ley no. Pero a diferencia del texto de la carta a los romanos citado anteriormente, aquí

15. Se mantienen las diferencias con otras versiones. Cf. por ejemplo NEB. Rom. 5,1-10.

el hombre no se justifica por la gracia sino por la fe en Cristo Jesús. Dilema que no se aclara en ninguna parte, a menos que aceptemos que, según el contexto, a Pablo le interesa destacar algunas veces el poder de Dios incluso sobre la propia fe de los hombres, y en otras ocasiones destacar la fe sobre la Ley. Porque la Ley ya no es necesaria para los cristianos: “Así también vosotros, hermanos míos, al incorporaros a Cristo habéis muerto con él a la ley, para pertenecer así a otro esposo: ahora sois de Cristo, de aquel que resucitó. De este modo, nuestra vida será útil delante de Dios” (Rom 7,4).

Y luego confirma su peligrosidad para caer en el pecado, aunque ella misma no lo sea:

¿Vamos a decir por esto que la Ley es pecado? ¡De ninguna manera! Sin embargo, yo no habría conocido el pecado si no hubiera sido por la ley. En efecto, jamás habría sabido lo que es codiciar si la ley no hubiera dicho: “No codicies.” Pero el pecado, valiéndose del propio mandamiento, despertó en mí toda clase de malos deseos; pues mientras no hay ley, el pecado es cosa muerta (Rom 7,7-8).

Pablo, sobre todo en la carta a los gálatas, es contundente con la negativa a creer que la Ley es necesaria para la salvación. Al parecer, por el tono en que está escrita la carta en general, los cristianos de Galacia estaban siendo influenciados por cristianos judaizantes que pretendían hacer circuncidar a los paganos cristianos. Así, Pablo explica que ni judíos ni paganos requieren seguir las leyes judías para salvarse, pues la fe en Cristo Jesús y la gracia de Dios son suficientes porque provienen del Espíritu, mientras que la Ley es de la carne. La Ley fue necesaria antes de que se cumpliera la promesa de Dios, (la venida del Salvador), pero luego de la redención de Cristo seguir la Ley constituye no sólo una inutilidad sino también un obstáculo:

¿Acaso esto significa que la Ley de Moisés está en contra de las promesas de Dios? ¡De ninguna manera!, porque si la Ley pudiera dar vida, entonces uno podría ser hecho justo por medio de la Ley. Pero, según dice la Escritura, todos son prisioneros del pecado, para que quienes creen en Jesucristo puedan recibir lo que Dios ha prometido. Antes de venir la fe, la Ley nos tenía presos esperando a que la fe fuera dada a conocer. La Ley, como el esclavo que vigila a los niños, nos acompañó hasta la venida de Cristo, para que por la fe alcanzásemos la justicia. Pero ahora que ha llegado la fe ya no estamos a cargo de aquel esclavo que era la Ley (Gál 3,21-25).

La Ley es entendida sólo como una etapa necesaria en el proceso de salvación, de tal manera que la fe en Jesucristo no completa la Ley sino que la anula y substituye. Esto no quiere decir que ahora se pueden violar todas las leyes mosaicas. Lo que significa es que ahora el fundamento moral del hombre no se deduce de la Ley escrita, de la carne en términos de Pablo, sino de la fe en Cristo, del Espíritu. Es por el Espíritu recibido en el bautismo que el hombre sabe lo que debe y no debe hacer.

La insistencia de Pablo en negar la Ley se refiere por lo tanto a la Ley escrita, que era precisamente aquello que los judaizantes querían seguir respetando (obligando, por ejemplo, a los paganos a circuncidarse). El seguimiento estricto de las leyes judías dificultaba la misión de predicación del cristianismo entre las comunidades no hebreas, las cuales estaban dispuestas a seguir más fácilmente la fe en Cristo que el férreo código de leyes preconizado por los judaizantes.

En conclusión, las condiciones para ser salvos, implícitas en el *evangelio de Pablo*, son ambiguas. Por una parte, se afirma que la salvación depende de la predestinación de la gracia divina que elige para glorificar; pero, en segunda instancia, sólo se salva quien cree (tiene fe) en la redención operada por el sacrificio de Cristo. En última instancia, la salvación es otorgada por la sola muerte de Cristo, en cuya cruz mueren también todos los pecados de los hombres. Esta última tesis abre las puertas a la tercera pregunta: ¿a quiénes se dirige Pablo cuando predica su evangelio?

Los destinatarios del *evangelio de Pablo*

Porque por la fe en Cristo Jesús sois todos vosotros hijos de Dios, y por el bautismo habéis sido unidos a Cristo y habéis sido revestidos de él. Ya no tiene importancia el ser judío o griego, esclavo o libre, hombre o mujer; porque unidos a Cristo Jesús, todos sois uno solo. Y si sois de Cristo, también sois descendientes de Abraham y herederos de las promesas que Dios le hizo (Gál 3,26-29).

Tal vez los anteriores versículos sean los más adecuados para establecer cuáles eran los receptores del mensaje paulino. Ya no estamos frente a una religión de raza o de pueblo, como la judía, sino frente a una religión de pretensiones universales.

Universales en relación con la nacionalidad, “no hay griego ni judío”; universales en relación con la posición económica, “ya no hay siervo o libre”; universales en relación con el género, ya “no hay varón o hembra”. El mensaje del Cristo resucitado incluye a todos los hombres que sean bautizados en su nombre y sean “vestidos de Cristo”.

Aunque Pablo haya sido llamado, con acierto, el apóstol de los gentiles, ello no quiere decir que su mensaje se dirija con exclusividad a los gentiles. Su mensaje busca una universalidad que no tenía el judaísmo, aunque tenga su origen en él. El Dios de Israel es ahora el dios de todos los bautizados, descendientes de Abraham por aceptar el cumplimiento de la promesa hecha al patriarca. La Ley ya no es la ley de un pueblo, es la ley inscrita en los hombres gracias al Espíritu. Gentiles o judíos, griegos o bárbaros, siervos o libres, hombres o mujeres: todos son destinatarios del evangelio de Pablo si aceptan a Cristo Jesús.

No fue poca la resistencia que encontró Pablo entre los primeros cristianos, judíos de origen. Así lo señala Lucas cuando relata la disputa sobre la obligación del sometimiento a la Ley:

Por aquel tiempo, algunos que habían ido de Judea a Antioquía comenzaron a enseñar a los hermanos que no podían ser salvos si no se sometían al rito de la circuncisión, conforme a la práctica establecida por Moisés. Pablo y Bernabé tuvieron por esto una fuerte discusión con ellos. Luego se decidió que Pablo, Bernabé y algunos otros fueran a Jerusalén, a tratar este asunto con los apóstoles y ancianos de la iglesia de aquella ciudad (Act 15,1-2).

Para solucionar la disputa, apelan a los apóstoles de Jerusalén, encabezados por Pedro y Santiago. Luego de deliberar, Pedro afirma que no es necesario imponer a los gentiles “[...] una carga que ni nosotros ni nuestros antepasados hemos podido soportar” (Act 15,10); más adelante, Santiago es consciente de no imponer a los gentiles ese yugo siempre y cuando “[...] se aparten de todo lo que haya sido contaminado por los ídolos, que eviten toda inmoralidad sexual y que no coman carne de animales estrangulados o ahogados, ni tampoco sangre” (Act 15,20). El acuerdo, al parecer, fue aceptado por las partes. Así lo confirma Pablo cuando les recuerda a los gálatas la división del apostolado:

Así pues, Santiago, Cefas y Juan, que eran tenidos por columnas de la iglesia, reconocieron que Dios me había concedido este privilegio. Y para confirmar que nos aceptaban como compañeros, nos dieron la mano a mí y a Bernabé, y estuvieron de acuerdo en que nosotros fuésemos a trabajar entre los no judíos, en tanto que ellos trabajarían entre los judíos (Gál 2,9).

Sin embargo, por lo que se lee en gálatas, el acuerdo no fue respetado completamente y Pablo se vio obligado a hacer múltiples aclaraciones sobre el papel de la Ley en la cristiandad, como lo vimos en el apartado anterior. No podemos saber exactamente cómo se resolvió la disputa. Lo más probable es que se haya zanjado con una separación silenciosa en la que cada parte buscaba hacer lo suyo. Lo cierto es que, como lo atestiguan los dos siguientes pasajes, uno de Pablo y el otro de Santiago, la separación doctrinal no fue superficial:

Pero cuando Cefas fue a Antioquía, le reprendí en su propia cara porque lo que estaba haciendo era condenable. Porque al principio comía con los no judíos, pero luego que llegaron algunas personas de parte de Santiago, comenzó a separarse y dejó de comer con ellos por miedo a los fanáticos de la circuncisión. Y los demás creyentes de origen judío consintieron también con Pedro en su hipocresía, tanto que hasta Bernabé se dejó arrastrar por ellos. De modo que cuando vi que no se portaban conforme a la verdad del evangelio, dije a Cefas en presencia de toda la congregación: “Si tú, que eres judío, has estado viviendo como si no lo fueras, ¿por qué quieres obligar a los que no son judíos a vivir como si lo fueran?” (Gál 2,11-14).

Al parecer, Pablo reprende a Pedro por su actitud ambigua hacia los gentiles. Pero también se refiere a que ellos, Pedro, Bernabé y quizá otros cristianos de Jerusalén, “no se portaban conforme a la verdad del evangelio”. ¿A cuál evangelio se refiere aquí? No puede ser otro que al *evangelio de Pablo*, pues cualquier otro es anatema (Gál 1,9). De cualquier manera, queda claro que Pablo no aceptaba plenamente la forma en que se predicaba el evangelio por parte de los judaizantes; especialmente porque consideraba que era un obstáculo para que *su* evangelio llegara a los que no eran judíos, obsesión del apóstol de los gentiles desde el inicio de su predicación.

Por otra parte, Santiago, o por lo menos la carta que a él se le atribuye, declara en expresa

oposición a Pablo que la fe no es nada sin las obras. Para subrayar a quién se está oponiendo utiliza el mismo ejemplo que usó Pablo cuando defendía la prioridad de la fe sobre la Ley (Gál 3,6-12 y Rom 4,1-25): la justificación de Abraham:

Hermanos míos, ¿de qué le sirve a uno decir que tiene fe, si sus hechos no lo demuestran? ¿Podrá acaso salvarle esa fe? Supongamos que a un hermano o a una hermana les falta la ropa y la comida necesarias para el día; si uno de vosotros les dice: “Que os vaya bien; abrigaos y comed cuanto queráis”, pero no les da lo que su cuerpo necesita, ¿de qué les sirve? Así pasa con la fe: por sí sola, es decir, si no se demuestra con hechos, es una cosa muerta. Tal vez alguien dirá: “Tú tienes fe y yo tengo hechos. Muéstrame tu fe sin hechos y yo te mostraré mi fe por mis hechos.” Tú crees que hay un solo Dios, y en eso haces bien; pero también los demonios lo creen y tiemblan de miedo. No seas tonto; reconoce que si la fe no va acompañada de hechos, es una fe inútil. Dios aceptó como justo a Abraham, nuestro antepasado, por lo que hizo cuando ofreció en sacrificio a su hijo Isaac. Y ya ves que, en el caso de Abraham, su fe se demostró con hechos, y que por sus hechos llegó a ser perfecta su fe. Así se cumplió la Escritura que dice: “Abraham creyó a Dios, y por eso Dios le aceptó como justo”. Y Abraham fue llamado amigo de Dios. Ya veis, pues, que Dios declara justo al hombre también por sus hechos, y no solamente por su fe (Sant 2,14-24).

Así pues, no existe unidad entre la predicación de los discípulos de Jesús y la de Pablo. Los primeros consideran que se debe seguir respetando la Ley; Pablo, que no es necesario. Los primeros defienden la Ley porque consideran que Jesús es el continuador y definidor de la tradición judía anunciada por los profetas; Pablo rechaza la Ley por considerar que el mensaje de Cristo es para todos los hombres y no sólo para los judíos y, sobre todo, por considerarla un obstáculo para la conversión de quienes no son judíos.

De esta manera, tenemos un esquema de los elementos fundamentales del *evangelio de Pablo*: las características de la salvación que se anuncia, las condiciones para *salvarse* y los destinatarios del evangelio.

La separación del judaísmo es inminente: la concepción del Cristo salvador no corresponde al Mesías esperado por los judíos; se declara la inutilidad de la Ley mosaica o su sometimiento a la fe,

y, sobre todo, se les anuncia la salvación también a quienes no son judíos, a todos los hombres.

Luego de haber esquematizado por separado cada uno de los *evangelios*, el de Jesús y el de Pablo, revisaremos sus diferencias analizándolos en paralelo.

Primera negación de Pablo

La primera *negación* de Pablo al *evangelio de Jesús* consiste en la caracterización misma del concepto de salvación. Para Jesús, la salvación consiste en la realización del reino de Dios, es decir, en la conformación de un Estado glorioso en la tierra liderado por el Hijo del hombre. Para Pablo, en cambio, la salvación consiste en un tipo de unión mística con el cuerpo de Cristo. Unión que se realiza por medio del bautismo. Aunque Pablo no niega categóricamente la parusía, es más, la esperaba pronto, ella no constituye el centro de gravedad de la salvación, pues ésta se concede ya en la aceptación del misterio de la muerte y resurrección de Cristo, aceptación que es la fe misma.

La presencia del Espíritu en el bautizado expresa la gracia concedida por Dios a los elegidos. Elección que presupone la glorificación porque la predestinación implica que Dios no puede equivocarse. Así pues, Dios sólo ha llamado a los elegidos, quienes serán justificados y, finalmente, glorificados. De tal manera, el reino de Dios sólo es la realización final de una salvación de la cual los que han sido llamados ya están seguros.

A diferencia de Pablo, el reino de Dios anunciado en Marcos y Mateo es la salvación misma. El tiempo de su llegada es impreciso, pero está cerca y depende de Dios, no de Jesús.

En conclusión, Pablo niega por primera vez el *evangelio de Jesús* al negar la salvación como Reino de Dios.

Segunda negación de Pablo

La segunda negación de Pablo al *evangelio de Jesús* consiste en el rechazo de uno de los requisitos que exige Jesús para entrar al reino de Dios. Mientras Jesús es inflexible en relación con el

cumplimiento de la Ley de Moisés, Pablo declara que el cumplimiento de la Ley no es necesario para ser salvo.

Las palabras de Mateo en boca de Jesús parecen dirigirse a Pablo.

No penséis que yo he venido a poner fin a la ley de Moisés y a las enseñanzas de los profetas. No he venido a ponerles fin, sino a darles su verdadero sentido. Porque os aseguro que mientras existan el cielo y la tierra no se le quitará a la ley ni un punto ni una coma, hasta que suceda lo que tenga que suceder. Por eso, el que quebrante uno de los mandamientos de la ley, aunque sea el más pequeño, y no enseñe a la gente a obedecerlos, será considerado el más pequeño en el reino de los cielos. Pero el que los obedezca y enseñe a otros a hacer lo mismo, será considerado grande en el reino de los cielos (Mt 5,17-19).

Jesús, según la interpretación de Mateo, es completamente explícito en este pasaje (y en los otros citados anteriormente) con respecto a la necesidad ineludible del cumplimiento de la Ley de Moisés. Así pues, ¿cómo puede alguien que se dice seguidor de Jesús afirmar que “Cristo nos liberó de la maldición de la ley haciéndose maldición por causa nuestra, porque la Escritura dice: Maldito todo el que muere colgado de un madero” (Gál 3,13), o: “No quiero rechazar la bondad de Dios: si uno fuera hecho justo por cumplir la Ley, Cristo habría muerto inútilmente” (Gál 2,21)? Si la promesa de Mateo es cierta, Pablo es el menor en el reino de los cielos.

Esta postura de Pablo no es accidental. Se mantiene en todas sus cartas: él mismo no es incoherente. De hecho, la negación de la Ley también es coherente con su doctrina de la predestinación de la gracia y la salvación por la fe en Cristo resucitado, pues la predestinación hace inútil la Ley. Del mismo modo, es coherente con su deseo de anunciar su evangelio a los gentiles. La incoherencia se presenta cuando se piensa que Pablo está hablando como apóstol de Cristo y, en ese sentido, debería coincidir con lo predicado por el Nazareno.

Así pues, Pablo niega por segunda vez el *evangelio de Jesús* al negar la Ley como requisito necesario para acceder al reino de Dios.

Tercera negación de Pablo

La tercera negación del *evangelio de Jesús* por parte de Pablo consiste en declarar que la condición de judío es innecesaria para ser salvo.

Aunque, como se vio con anterioridad, el reino de Dios que anuncia Jesús no excluye a los gentiles, es claro que para entrar en el reino de Dios se debe ser judío. Esto, en la medida en que para acceder al reino de Dios es necesario cumplir la Ley de Moisés, y quien cumple la Ley es judío. Sin embargo, Pablo anuncia que *su* evangelio está dirigido a todos los hombres que crean en Cristo Jesús, sin que para ello sea necesario cumplir la Ley. Por tanto, la predicación de Pablo a los gentiles dista de aquella que hace Jesús, en la medida en que el primero sólo exige la fe sin adhesión al judaísmo; mientras que Jesús aceptaría que los gentiles se “sienten en la mesa de Abraham” solo si cumplen la Ley.

La predicación de Jesús no tiene como objetivo principal a los no judíos porque él (según los autores de los dos primeros evangelios) se reconoce como mensajero de la promesa hecha a los judíos por intermedio de los profetas; su mensaje es, por lo tanto, un mensaje que sólo se puede entender dentro del contexto judío, porque es la promesa de su dios. Dios no se dirige a los otros pueblos porque el pueblo israelita ha sido el elegido desde Abraham. Por consiguiente, en el *evangelio de Jesús* aún no hay *cristianismo*, en tanto religión independiente, sino una prolongación del judaísmo.

La predicación de Pablo tiene pretensiones universalistas. El cristianismo, como lo concibe Pablo, es una religión que trasciende las fronteras políticas, raciales, étnicas y sexuales. El dios de Pablo no es el dios de los judíos, es el dios de toda la humanidad; por lo tanto, su predicación no puede ser excluyente ni limitarse por las leyes terrenales de un pueblo. La nueva ley que Pablo anuncia es la Ley del Espíritu, que se derrama por igual sobre cualquier mortal, siempre y cuando acepte el misterio de Cristo y crea en su resurrección. Por eso, en el *evangelio de Pablo* ya encontramos al cristianismo separado del judaísmo como religión independiente o que, por lo menos, está en pleno proceso de separación.

Así pues, si el *evangelio de Jesús* se inscribe dentro de la tradición judía, Pablo niega por tercera vez

el *evangelio de Jesús* al separarse del judaísmo para satisfacer sus pretensiones universalistas.

Implicaciones

Para terminar, revisemos las implicaciones que se deducen de aceptar la tesis de que el *evangelio de Pablo* no es igual al *evangelio de Jesús*. No se trata aquí, como se recordará, de determinar el nivel de verdad de cada uno de los *evangelios*, ni de afirmar que el mensaje que se ha denominado el *evangelio de Jesús* sea lo que el Jesús histórico realmente dijo. Se trata solamente de comparar dos fuentes del cristianismo que son aceptadas por todos los cristianos como la palabra misma de Dios, como fundamentos de la nueva alianza (Nuevo Testamento). Aunque son muchas las implicaciones que se derivan de aceptar las tesis aquí expuestas, en este punto se expondrán solo las tres consecuencias más relevantes.

Primero. Si no existe unidad en la doctrina que figura en el libro sagrado del cristianismo, no se puede aceptar que el cristianismo construido a partir de esos textos sea un cristianismo auténtico, es decir, coincidente con la predicación de su legendario fundador, Jesús. Esto es lo que cree el cristiano no instruido en asuntos teológicos: que Jesús es el origen, la estructura y la finalidad de la religión cristiana. Pero a este creyente le ha llegado un cristianismo que ha sido construido, desde sus orígenes, a partir de múltiples interpretaciones y por una larga cadena de teólogos y eclesiásticos, cadena que se inicia con el mismo Pablo. En este sentido, pues, lo primero que es menester afirmar es que el cristianismo que se consolida en el catolicismo y se ramifica a partir de la Reforma, no es el que se ha llamado *evangelio de Jesús*.

Segundo. El cristianismo que surge de las primeras comunidades cristianas y que luego se va a convertir en la religión universal (católica, del latín *catholicus* y este del griego *καθολικός*, universal) es una religión construida sobre la base del pensamiento paulino. En efecto, ese cristianismo acepta como dogma fundamental la salvación de todos los hombres por las obras y la fe en la gracia de Dios, quien envió a su único hijo para redención de los pecados por su muerte expiatoria. Además se separa radicalmente del judaísmo y conserva de éste solamente su historia, que sirve de preám-

bullo a la venida del Salvador, y el Decálogo. De hecho, aunque en la Biblia cristiana figuran en el Antiguo Testamento todas las Leyes de Moisés, la tradición cristiana sólo adoptó como suyos los diez mandamientos. Es decir, en el catolicismo se hallan los mismos elementos fundamentales del cristianismo de Pablo.

Si el cristianismo católico está fundamentado en la teología paulina, ¿dónde queda el mensaje contenido en los evangelios de Mateo y Marcos? El cristianismo no es la religión del Jesús de estos dos evangelios: es la religión de Pablo. Lo que ha hecho la tradición es reinterpretar el mensaje contenido en Marcos y Mateo a la luz del evangelio de Lucas y de Juan y de las cartas paulinas. El catolicismo conservó, como lo hizo Pablo, la figura de Jesús, su muerte y resurrección, para construir en torno a esos elementos una religión que, al parecer, ni sus propios discípulos sospechaban.

Con más fuerza aún surge en el siglo XVI la figura de Pablo. Lutero se separa de la Iglesia Católica al afirmar que no existe libre albedrío y que sólo la gracia divina justifica al hombre por su fe: *sola fides*. La fuente de la iluminación luterana, según nos cuenta Neuss (1962: 24-25), es la carta a los romanos de Pablo:

No me avergüenzo del evangelio, porque es poder de Dios para que todos los que creen alcancen la salvación, los judíos en primer lugar, pero también los que no lo son. Pues el evangelio nos muestra de qué manera Dios nos hace justos: es por fe y solamente por fe. Así lo dicen las Escrituras: "El justo por la fe vivirá (Rom 1,16-17).

El cristianismo no católico, efecto de la Reforma, también hunde sus raíces en Pablo. Con mayor rigurosidad, incluso, que el catolicismo. De hecho, el catolicismo nunca aceptó la predestinación, que eliminaba el libre albedrío de los hombres, ni la exclusividad de la fe como requisito salvífico, pues también incluye a las obras (aunque no sean las de la Ley mosaica). Los cristianos carismáticos, por ejemplo, afirman que sólo la fe salva. La segunda implicación es, por tanto, que el cristianismo, todo el cristianismo, se sustenta principalmente en la religión de Pablo.

Tercero. Si se aceptan las dos siguientes premisas: [1] La doctrina manifestada en los evangelios de Mateo y Marcos es diferente a la doctrina

expresada en las cartas de Pablo, y [2] El Nuevo Testamento es la palabra de Dios revelada, entonces, luego de demostrar la verosimilitud de la primera premisa, habría que concluir que: o bien Dios se equivoca porque ha revelado dos mensajes diferentes; o bien el Nuevo Testamento no es la palabra de Dios revelada.

En el primer caso, si Dios se equivoca no es Dios, puesto que por definición no podría equivocarse en la medida en que es omnisciente. Luego Dios, tal y como lo concibe el cristianismo, no puede existir.

En el segundo caso, si el Nuevo Testamento no es la palabra revelada de Dios, entonces el cristianismo se ha fundamentado sobre las palabras de hombres que escribieron esos textos y, por lo tanto, sobre una invención humana y no sobre una verdad revelada.

En ambos casos el cristianismo, tal como es aceptado en cualquiera de sus formas actuales, es falso porque, o bien su Dios no puede existir, o bien carece de fundamentos auténticos.

Bibliografía

- EHRMAN, Bart (2004). *Cristianismos perdidos*. Barcelona: Ares y Mares Editorial Crítica.
- ELIADE, Mircea (1967). *Lo sagrado y lo profano*. Madrid: Guadarrama.
- FREUD, Sigmund (1985). *Tótem y tabú*. Madrid: Alianza Editorial.
- HAAG, Herbert (2000). *Diccionario de la Biblia*. (S. Aulsebrook, Ed.) Barcelona: Herder.
- NEUSS, Wilhelm (1962). *La iglesia en la Edad Moderna y en la actualidad*. Madrid: Rialp.
- VERMES, Geza (1997). *Jesús el judío*. Barcelona: Muchnik Editores S.A.